



LA PATRIA

QUITO, OCTUBRE 8 DE 1902.

RESISTENCIA PASIVA

Como tal entendemos todo acto que, dentro de los límites del orden, se oponga a la tendencia declarada de la Legislatura de 1902 para descatalizar a nuestros hijos y corromper las costumbres de nuestros pueblos católicos. Así, si la enseñanza tiene de ser obligatoria—por los textos elegidos por el Sr. Director de Estudios ó el Consejo de Instrucción Pública—nada más fácil que los maestros católicos contrarresten las doctrinas en ellos consignadas, con la enseñanza de la verdad. Deben organizarse asociaciones y comités que nada tengan de políticos y cuyo fin absoluto sea la propagación de la verdad religiosa, y el cultivo de los medios que han de favorecer la conservación y el desarrollo de la moral católica. Cada padre de familia debe convertirse en maestro de su hogar, y de esta suerte serán ingratos los esfuerzos de los que han legislado contra la voluntad de la mayoría nacional.

Por lo demás, si las leyes del radicalismo esclavizan la conciencia, ya saben los católicos cuales son sus deberes al realizarse el conflicto, máxime cuando aún no está derogada la garantía constitucional que asegura la protección, el respeto y la libertad de la Religión de la República.

Como acérrimos enemigos de las revueltas y las guerras intestinas, como amantes de la paz y el orden, nuestra labor jamás puede calificarse de sediciosos, porque nuestra franqueza en manifestar los desaciertos del Gobierno, anunciándole que serán inaplicables é intranquilizadoras las leyes del radicalismo, no tienen otro objeto que militar en defensa de la LIBERTAD Y LA PAZ ofrecidas por el actual Presidente del Ecuador. Hemos observado que lo inconstitucional es injusto; que la injusticia obligada por la fuerza se resuelve en tiranía, y que la administración, por tales medios, tiene de causar inconvenientes para la marcha pacífica y libre del Estado, hacia la meta del progreso y civilización republicanas.

DE NUESTROS CANJES

COLOMBIA

De *El Porvenir*, de Cartagena, del 10 actual copiamos: "Noticias.—Telegramas llegados ayer dan cuenta de que las laderas del río Magdalena se encuentran perfectamente despejadas de enemigos; que los rebeldes del Piñón y del Cerro después de su desbande no han vuelto á aparecer y que las comisiones del Ejército que exploran aquellas regiones se han internado bastante sin encontrar un enemigo."

RECETA UTIL

*Limpieza del cabello.*—Una cucharada de café tostado y otra de borax, pulverizadas ambas cosas y mezcladas

en un vaso de agua caliente, ó mejor la limpieza completa de la cabeza, con yemas de huevos frescos, disueltas en agua, seguida de un laboratorio de agua con borax, dan al pelo gran brillo y suavidad, lo fortifican y lo hacen crecer.

COLONIZACION DE GALAPAGOS

Anoche, á las 7, zarparon en convoy, los pailebotas peruanos "Catalina" y "Guardia Chalaca", al mando de sus capitanes Juan Pompei y Pascual D. Angelo, con dirección al Archipiélago de Colón (Galapagos).

Estos buques conducen el primer contingente de familias colonizadoras de esos lugares, las cuales son: Benito Baequerizo, señora María de la Paz, Teodoro Benavide, Isabel Guevara y tres hijas, Miguel Tapia é hijo, Ricardo Montenegro, Luis Rivas, Amable Vicensio, Miguel Jaramillo, señora y tres hijos, Zenón Cevallos, Segundo Jaramillo, y señora, Berjamín Hervás, José Benites, Ignacio Escalante, y señora, José C. Calderón, José de la C. Vaca, Lorenzo Rada, Alejandro Barrón, Luis C. Canales, Nicolás Ramos, Manuel Ramos, N. Salazar N. Cordova, José Castro y señora, Manuel Salazar y José Ramos.

También partieron los Sres. Antonio Gil y Carlos Preuss, alemáns.

Sr. Presidente de la Republica.

El correo de hoy nos ha traído la funesta noticia de que ha sido aprobado por el Congreso el inicio proyecto de ley sobre "Matrimonio Civil". Consumado tan atroz atentado, con el que flaquean y *salvos* legisladores de 1902 se proponen envilecer á la mujer y corromper á las familias; heridas en lo más delicado de nuestra alma no nos queda más medida que la de recurrir á Vos, Señor Presidente, para que contengáis el cúmulo de males que vendrán sobre la República.

Somos madres é hijas, extrañas por lo mismo, á la política, mas no á la suerte desgraciada que ha de tocar á nuestras familias en el cataclismo social, que indefectiblemente traerá á esta desventurada Patria la implantación de leyes inmorales.

La Constitución de la República declara que la Religión del Estado es la Católica y que los poderes Públicos están obligados á protegerla y hacerla respetar. ¿Se protegerá á la Religión Santa, sancionando leyes anticatólicas?... Nosotras no tenemos las luces é ilustración que son ordinariamente patrimonio del hombre; pero nos queda el sentido común—que parece lo han perdido los HH. Legisladores,—y nos basta esta facultad, para convencerlos de que sobre la inmoralidad no puede construirse jamás el edificio de la prosperidad social.

Proteger á la Religión verdadera es reconocer en lo civil los actos de ella como válidos y legítimos; por tanto el funesto Congreso de 1902 no tiene derecho para imponer al ciudadano un rito nuevo y degradante; sino que tiene obligación de respetar lo que cada ciudadano según su religión crea, santo sagrado y respetable. Esto es lo consecuente, esto lo exigido por la libertad si ésta no fuese una mentira llamada "liberalismo". Lo anticatólico, lo liberal de lo que nos imponen como ley es hacer pasar por las horcas caudinas

del ateísmo é inmoralidad nuestras conciencias católicas; es obligarnos á celebrar el acto más solemne de nuestra vida bajo los auspicios de una ceremonia grotesca, parodia vil de la cual se reirá el mismó que lo autorice.

Protestamos, por tanto, contra el Congreso por tan inicua ley, que *ultraja nuestra dignidad*, y os suplicamos, Señor Presidente, que no la sancionéis, si queréis que se conserve inalterable la tranquilidad pública.

Amato, Octubre 1º de 1902.

Rosa B. de Jáuregui, Leonor Jobo v. de Chacón, Rosario F. de Albornoz, Josefa Sevilla, Carmen Guzmán, Adelaida Alvarez, Teresa Egúez de Collina, Pacifica Cevallos, Antonia Arias v. de Callejas, Lucinda Arias v. de Sánchez, Rosa Celina Sánchez de López, Ramona Arias, Ignacia v. de Lúca, Delfina Jáuregui de Barona, Mercedes Herdoiza v. de Váscónez, Nicolsa Herdoiza de López, Gertrudis Herdoiza v. de Hervás, Delfina Barona, María Arias v. de Villota, Carmen A. Barona, María del Rosario Barona, Isabel Barona v. de Jáuregui, Eloisa Lalama, Luz M. Colina, Teresa Collina, Amelia Arias, Natalia Paredes de Calderón, Teresa v. de López, María Váscónez v. de Martínez, Josefa Herdoiza Mancheco, Manuela Herdoiza de Pontón, Rosa María Albornoz de Rodríguez, Rosa J. de Coba, Rosa Váscónez v. de Herdoiza, Concepción Sánchez, Soledad v. de Váscónez, Josefa Anda, Juana Q. de Anda.

Siguen las firmas.

(De una hoja suelta).

POR NUESTROS HIJOS

Nunca creímos que la decantada libertad de nuestros tiranos liberales, llegara hasta querer que nuestros hijos se amolden á enseñanzas que, extraviando el criterio, envenenan el alma en el fango de pasiones y vicios, que son los precursores de la corrupción de la sociedad.

Habíamos por las rofomas á la Ley de Instrucción Pública, las que suponen están ya sancionadas por el Ejecutivo.

Para nosotros, las tales reformas a la Ley de Instrucción Pública hacen más daño á la sociedad que la ley del Matrimonio Civil.

La juventud, aurora del porvenir de la Patria, va á ser desmanantada en enseñanzas que pugnan con la razón y la moral.

No queremos entrar en el análisis de las tales reformas, ya porque es mayor un hierro frío, ya porque es imposible hacer entrar en razón á quienes no se dan punto de reposo en perseguir lo bueno y lo útil.

Hoy nos dirigimos exclusivamente á los RR. PP. Jesuitas, quienes, como los sabios y virtuosos, han sido el blanco de los tiros de la calumnia y de la ignorancia.

Habéis resuelto cerrar vuestro Colegio eu el que, durante cuarenta años, sabias lecciones disteis á los que ahora, en los distintos ramos del saber humano, son gloria de la Patria; á los que hoy son padres de familia honrados, debido á la moral que les inculcasteis; á los que hoy, ingratos, son vuestros enemigos, cuando quizá, no sólo les disteis instrucción, sino pan y abrigo.

Habéis resuelto cerrar vuestro Colegio, por temor al señalamiento de de textos:

Nó, nunca creemos que la causa sea esa.

Como! Un Faura temiendo á Janet; un Proaño sin valor para ser el escudo diamantino contra el error y la estulticia!

Oh! no esto es increíble! De cuando acá la Compañía de Jesús sin valor para ponerse al frente de sus adversarios! ¡Los Jesuitas que se han medido con eminencias científicas y han hecho morder el polvo á la so-

fistería sectarista, van á ceder el campo al enemigo, sin quemar el último cartucho!

Oh! no sabios discípulos de Loyola, no cedáis ante la grita de la ignorancia: reios de ellos; los ingratos os insultan en el Parlamento, en la barra de las Cámaras, en la prensa asalariada: despreciados y repetid con el estoicismo de los antiguos filósofos: *dixeris ingratum, omnia dixit*; pero no dejéis de hacer el bien á las futuras generaciones.

Ahora que el *celebrísimo* Congreso de 1902 *haciéndose el tolerante* declara válidos los exámenes de vuestro Colegio; y ya que nuestros hijos pueden optar, con vuestras sabias enseñanzas, á grados académicos, os negaréis al amor de los padres de familia, que aman á sus hijos, os negaréis, decimos, á abrir vuestro Colegio; os negaréis á hacer el bien, evitando á la sociedad y á la Patria un sinnúmero de males!

Resistid á abrir vuestro Colegio! Acordados de cuando sufrí Aquel que *"dijo: Simile parvulus venire a me"*, acordados que vuestro mismo Maestro quedó sólo en la hora de la agonía y, sin embargo, redimió al mundo.

Os resistis! Pues bien, dadnos mejor un puñal é acabaremos con la vida de nuestros hijos, y estaremos más contentos llorándolos muertos, antes que verlos discípulos en el Mejía.

No cedéis á nuestros ruegos! Pues bien, os hacemos responsables ante DIOS Y LA PATRIA por los males que sobrevengan á la juventud quiteña.

Padres de familia.

Quito, octubre 7 de 1902.

(De una hoja suelta)

CONGRESO DE 1902

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 4 de Octubre

PRESIDENCIA DEL H. ANDRADE

JOSE J.

(Continuación).

Se dió lectura á un oficio del Ministro de Instrucción Pública, el que remite objetado por el Ejecutivo, el proyecto que deroga los Decretos Legislativos de 1864, 1865, 1884, 1899 y 1900, fueron objetadas.

La objeción consiste en que no se derogue el art. 1º del Decreto Legislativo de 1900 que trata de la organización del Consejo General de Instrucción Pública.

Se dió curso á los siguientes proyectos: 1º El que crea dos plazas de taquígrafos con la asignación mensual de \$1.100.—Pasó á la Comisión de Redacción.

2º El que manda pagar al Sr. José María Banderas lo que el Fisco le adeuda por sueldos como á Ministro de la Corte Superior de Riobamba.—Pasó á la Comisión de Redacción.

3º El que exonera al Sr. Agustín Albán del pago de una cantidad que por alcances de Cuentas ha sido condenado por el Tribunal.—Pasó á la Redacción.

4º El que manda pagar al Sr. Adolfo H. Campozano lo que le adeuda el Fisco.—Pasó á la de Redacción.

5º El que exonera al Sr. Salgado de la cantidad que adeuda al Fisco por alcances de Cuentas.—Pasó á discusión y al estudio de la Comisión.

6º El que jubila al Sr. Estuardo Jaramillo con el sueldo de su clase, como á Revisor del Tribunal de Cuentas de esta ciudad.—Pasó á discusión.

7º El que jubila al Sr. Amador Lozano en el puesto que desempeña en la Administración de Correos de esta ciudad.—Pasó á discusión.

8º El que establece en Guayaquil una Estación de Sanitaria, según Decreto anterior.—Pasó á la de Redacción.

Se dió lectura á un oficio del Minis-

tro de lo Interior, relativo á hacer algunas modificaciones sobre las cantidades emitidas para la obra del Ferrocarril del Sur, tanto por la Administración pasada, como por la presente, se mandó archivar.

Con lo que terminó la sesión.

TE! TE! TE!

De superior calidad, en botes de un cuarto, media y una libra, se vende á \$7 1/2, \$1.60 y \$3 1/2 respectivamente en el almacén de

Vicente Urrutia.

Carrera de García Moreno.

CORRESPONDENCIAS

Alausi, Octubre 1º de 1902.

Sr. Director de "La Patria".—Quito.

Me anticipo en comunicar, que ayer, el Jefe Político dirigió una nota al Teniente Político de Guasuntos, encargándole el pago de un suere cincuenta centavos á cada uno de los peones conductores de los automóviles á Guamate: es decir, que el salario correspondiente á cada día es el de medio suere. Yo no he faltado á la verdad al expresar en mi anterior: "todavía más, se quejan los infelices de que no les pagan salario alguno". Ahora que se ha verificado el pago, aunque sea de tan pequeño jornal, queda vindicado, á este respecto, el Sr. Pino y ya no necesita publicar los recibos y otros documentos, como proyecta, según me han asegurado.

He leído en algunos diarios guayaquileños, que si quebrara la Compañía Harman-Alfaro, sería sólo debido á la honorabilidad y honradez con que ha procedido, gastando todos los capitales que han ingresado en sus arcas. Sin entrar al análisis de todo esto, si creo indispensable recordar algunas circunstancias congruentes al asunto que me ocupa.—La Compañía ha pagado sueldos exorbitantes á quienes recomendaba Alfaro, aún después que bajó del Poder; así, el Dr. Peralta percibía mil sueres mensuales, á título de abogado de la Empresa; y el hijo como guarda espaldas del valiente Ayax, recibía cinco sueres: así, un D. Genaro Ricaurte, ex-Procónsul de Guaranda, tuvo trescientos sueres mensuales, en calidad de Inspector. No sigo mencionando más nombres, porque estoy obligado á limitar mis correspondencias, conforme á la indicación de U.—Por otra parte, los subcontratistas, por espíritu de *fraternidad*, han verificado negocios espléndidos: conozco yankee que llevó setenta mil sueres de utilidad, habiendo entregado una sección de dos millas trabajadas. De este modo, no es difícil que aparezca derrepente una cesión de bienes á lo Reimberg ó Costales.

Los liberales que tanto se empeñan en *ahorrar* los dineros de la Nación (antes que invadir el terreno eclesidástico, suprimiendo Diócesis, eliminando rentas que no les corresponde, por más que sea *sabrosa la fruta del mercado ajeno*), debieran registrar las memorias, presentadas por los Secretarios de Estado y limitar muchos despilfarros,—como las ingentes sumas gastadas en arriendos de casas, para el Sr. Presidente, para el Comandante General del Distrito del Azuay, etc.; las invertidas en sueldos de sujetos que no desempeñan de modo alguno el destino.

que se les ha confiado (como cierto caballero de las espaldas, a quien le pagan como a segundo Jefe del Batallón N.º 34, y no se ha constituido en este cantón, ni una sola vez, a ejercer el cargo, y percibe 70 sures mensuales).

La Compañía.—Miras las 4 y media, 5 y 7 y media, 8, 6 y media, 7 y media y 8.—Los Domingos por la tarde distribución. Desde este próximo domingo, 5 de Octubre, en la Iglesia de María Auxiliadora, en la Tola, habrá en todos los días festivos, el siguiente orden de funciones religiosas: Mañana: A las 6 y a las 7.—Tarde a la 1, Catecismo, plática doctrinal y canto del Trisagio de la Santísima Trinidad con la Bendición en el Santísimo Sacramento.

El Correspondal.

Pujilí, Octubre 3 de 1902.

Sr. Director de "La Patria".

Quito.

El día sábado 27 del pasado, se restituyó el Sr. Canónigo Dr. José A. López a esta parroquia; muchos jóvenes salieron a encontrarlo hasta Saquisilí.

El Sr. Dr. Arcadio Gobo ha sido nombrado Capellán del Colegio de niñas que dirigen las RR. MM. de la Congregación "Marina de Jesús".

Sábese que la Legislatura ha negado la solicitud que hiciera el Concejo Municipal, para que se le faculte para gravar al plátano, en beneficio de sus rentas; no hay duda que los representantes de León proceden en cada Congreso del mismo modo, sin interesarse absolutamente por Pujilí, (salvando muy pocas excepciones), que ya todo lo quieren solo para sí, ya también, en agradecimiento de la elección; pero ésta será la última lección para el futuro.

La Junta Directiva del Camino de Pujilí a Quededo comisionó al Sr. D. Lino M. Flor para que reciba cinco kilómetros del trabajo por el Ingeniero D. Federico Pérez; dicho camino va hasta el punto denominado "Verde Cochabamba", y se han suspendido los trabajos, por hallarse devengados los 7.000 sures que recibió el empresario.

Las escuelas de niños, Municipal y Nacional de esta parroquia central, se hallan reducidas a una sola, dividida en tres clases, con el nombre de "Instituto Escolar", que corre a cargo de los Sres. Joaquín L. Romero, Juan T. Arroyo y Vicente Mejía. La Dirección de Estudios de la Provincia, formula el respectivo Reglamento.

El Correspondal.

CRONICA

MEMORANDUM

Octubre, 13 días:

Fases de la Luna:

Nueva el... 1 Cuarto creciente el... 9 Luna clara... 17 Cuarto menguante... 23 Nueva... 31

Calendario: mañana jueves 9, en Dupinco Aero, y N. S. del Cinto. Calendario de turno: el Sr. Sáenz V. Botica: Servicio de Turismo, la Atemana.

Movimiento religioso

Catedral.—Miras de 6 a 9. San Francisco.—Miras a las 4 y media, 5 y media, 6 y media y 7.—Por la tarde, confesiones desde las 3 hasta las 6 p. m.—Domingos, misas hasta las 10. Santo Domingo.—Miras a las 5 y media, 6 y media, 7 y media y 8.—Los sábados misa cantada a las 7 y por la tarde distribución. La Merced.—Miras a las 6 hasta las 8. San Agustín.—Miras a las 6 y media, 7 y media, 8, y media.

SE ARRIENDA una

muy buena y cómoda casa con muebles, en la Carrera Rocafuerte, N.º 48. (Calle Loma Grande). Las personas que interesen pueden verse con el que suscribe, en la misma casa.

José Alejandro Iturralde.

La Sra. D. Carmen M. de Echeverría Llona

La muerte acaba de arrebatar a la sociedad de León una de las más nobles y matronas de ese lugar: llena de virtudes y dotada de talento e ilustración nada vulgar, siempre se hizo acreedora a la general estima y respeto de sus contemporáneos: fue digna madre de nuestro maestro el Justipodado Sr. D. Juan Abel Echeverría. Nuestro respetado amigo y toda su estimable y digna familia reciban el sincero voto de nuestra condolencia.

El Director.

Administración

El Sr. Presidente de la República ha expedido los siguientes acuerdos: Nombrar al Sr. Leopoldo Larrea para Comisario de Policía de Orden y Seguridad de Riobamba.

Nombrar en propiedad al Sr. Francisco Reinaldo Iglesias para Jefe Político del cantón de Cuenca (Azmay).

Nombrar al Sr. Néstor Rodríguez para Teniente Político principal de la parroquia de Yariquí.

Nombrar al Sr. Virgilio Rodríguez para Comisario de Policía General del cantón de San José de Chimbo.

Disponer que se extienda a favor del Sr. Juan L. Espinosa, la respectiva carta de naturalización.

Disponer que se pague a los Sres. Dres. Alejandro Cárdenas y Manuel de J. Baquerizo, Jefe y segundo Secretario de la Legación en Chile, respectivamente, el valor del viático de regreso, conforme a la Ley.

Nombrar al Sr. Sebastián Martínez de Pinillos para Vicecónsul en Cádiz (España).

Nombrar al Sr. Daniel Vernezna para Consol del Ecuador en Burdeos, con los emolumentos de ley.

Nombrar al Sr. Marcos B. Espinel para Consol en Saint Nazaire, con la asignación de ley.

Nombrar al Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar para Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ad honorem, en la República Argentina.

Ascender a su inmediato grado superior al Subteniente D. Ricardo D. Bravo, perteneciente al batallón "Guayas N.º 22" acantonado en Guayaquil.

Pagos

El viernes 10 de Octubre, la Tesorería de Hacienda pagará sus haberes, por el mes de Setiembre, a los siguientes: Camiño del Paillon, Jardín Botánico, Partidos de Atacama & Poder Lejía laico (Dieta), Poder Legislativo (Viáticos regresos) y Tenientes Políticos.

BUEN NEGOCIO

Vendo la casa que poseo en esta ciudad, en la Carrera de Guayaquil, plazuela del Teatro. Las personas que interesen pueden obtener los pormenores de la venta en el almacén de los Sres. Aguirre & Yépez.

Quito, Octubre 7 de 1902.

Alberto Aguirre.

80 v.—2

El Hmo. Sr. Arzobispo

Pronto saldrá para convocar en Alangari, donde debe banarse así lo ha indicado el médico que le asiste. Le deseamos una temporada feliz, para que pueda recuperar su tan quebrantada salud.

De Guayaquil

Nueva Parroquia

El Consejo Cantonal ha aprobado en primera discusión el proyecto por el cual se da al caserío de Durán la categoría de parroquia, con el nombre de 9 de Octubre en conmemoración de la gloriosa fecha de Guayaquil.

Es probable que la nueva parroquia sea inaugurada el próximo 9 de Octubre. En la actualidad Durán tiene 1000 habitantes estables, fuera del crecido número de transeúntos que a diario pasan por esta estación para esta ciudad, procedentes del interior, muchos de los cuales permanecen allí uno o dos días.

León XIII

Con el objeto de asegurarnos sobre la veracidad de la noticia de la muerte de San Santidad, publicamos "El Tiempo" de este lugar, firmada por el "El Tiempo" y "El Hmo. Sr. Arzobispo", y así se nos ha dicho: "Hizo bien 'La Patria' al no decir nada sobre este asunto, porque aún no existe ninguna comunicación oficial al respecto. Si fuese cierta, la primera en saberlo sería esta Curia Metropolitana".—Parece, pues, que los amigos de Solís no quieren ser solos en su duelo.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales, especialmente a los Sres. Comerciantes de esta Capital que tengan de hacer valer sus derechos en Guayaquil, lugar de su residencia.

Dirección—Guayaquil, apartado N.º 212. N.º 180 30 v.

El Dr. Aparicio Batallas T.

Hoy desahucios de un prolijo examen, los notables médicos, Cárdenas y Ponce Elizalde, a insinuación de este último, descubrieron que el paciente no tiene pulmonía sino un avanzado plaridismo, contraído en su quinta de Alangari. El estado general del interesante enfermo no es bueno. Deseamos su mejoría.

Esquela

Hemos recibido la siguiente:

Sr. Director de "La Patria".

Muy apreciado señor:

La Sociedad Científica y Literaria "Cervantes", tiene la honra de invitar a U. a la velada literaria musical que, en honor del nacimiento de Miguel de Cervantes, el día del segundo aniversario de su fundación, dará en la noche del 9 de Octubre, en la (Carrera de) Pezaira, segunda segunda, casa N.º 3. Lo más es en.

El acto empezará a las 7 p. m.

Esperando ser honrado con su asistencia, me anticipo en agradecerle y extiendo la honra de suscribirse de Ud. muy atento, y S. S.

Quito, Octubre 6 de 1902.

El Secretario, José M. Alvear.

PROGRAMA

DEL ACTO LITERARIO MUSICAL.

1 Himno Nacional ejecutado por el Profesor D. Reinaldo Suárez.

2 Discurso de introducción por el Sr. Presidente de la "Sociedad".

3 Variaciones de violín ejecutado por el Manuel Suárez.

4 Discusión filosófica sobre el origen de la ley moral por los Sres. José María Alvear y Julio E. Huerta.

5 Discurso por el Sr. Dimas Barba.

6 Marcha real española en honor de Cervantes.

7 Rasgos biográficos de Miguel de Cervantes por el Sr. Andrés Salazar.

8 Marcha prohibida por los Socios Honorarios.

9 Discusión filosófica sobre el alma de los brutos, por los Sres. Segundo Puga y José I. Cevallos.

10 Discurso por el Sr. José M. Alvear.

11 Terceto de piano, violín y flauta.

12 Solemne promesa de estilo por los Socios Honorarios.

13 Discurso del Director interino de la Sociedad Sr. D. Celso Monge.

14 Tribuna libre para los Socios Honorarios.

15 Discurso de conclusión por el Sr. Víctor Rivadeneira.

16 Repartición de tarjetas conmemorativas.

17 Píezza final de música.

Agradecemos al Sr. J. M. Alvear por su atenta invitación.

Cofaé Bolívar \*\*\*

Cofaé Martell \* \*\*\*

Cofaé Martell \* V. S. O

Es el almacén de

Vicente Urrutia.

Juzgado 2º de Letras

Se ordenó sean puestos en libertad, Julio Vargas Teniente Político de Pomasqui, mediante la fianza otorgada en su favor por el Sr. Carlos Espinosa Diega Banda, mediante la fianza del Sr. Cruz Hidalgo y Francisco Guano por la de Juan Medina.

En el juicio civil propuesto por el Sr. Agente Fiscal de desamparo a los Padres Franciscanos, se concedió el término probatorio común de 6 días.

Se comunicó al Teniente Político de Calacali proceda al reconocimiento del cadáver de Abelardo Zurita, muerto en esa parroquia, y practique todas las diligencias conducentes al esclarecimiento del hecho.

Se ordenó se entregue a los acredores particulares, los juicios seguidos contra Elena Troya y Manuel Espinosa, por robo de especies a la Sra. Rosario Ordoñez v. de Buenadía y en el segundo contra Angel M. Estrella y otros por allanamiento en la casa del Sr. Demetrio Córdova, lo propio que en el segundo contra Juan Pastor Muñoz, por detención arbitraria a Rosario Villafuente y Raimundo Araujo.

Bolchos

Se han expedido en la oficina en la respectiva 13 para cambio de domicilio y 15 para traslado de trastos.

Pasajeros

Salieron hoy: Pascual de Rosa, Pedro Miller, Bernardino Sánchez, Alberto Offero, Dr. Luis R. Escalera, Sr. Pedro A. Cepeda y Carlos Schroeder.

Contraventores

Fueron calificados hoy 7 contraventores por varias infracciones.

Captura

Ha sido capturado por los Agentes de Pesquias, Valerio Pichicho, por orden del Juez de Letras.

Buena medida

Es la que ha tomado el Sr. Sr. Jefe de Pesquias, ofreciendo al Sr. Subteniente de Policía, para que prohiba y vigile que la bandera nacional no se exhibe poniéndola tanto en los batallitos como en otros establecimientos. La Policía está en el deber de prohibir y castigar a los que tan vilmente ultrajan nuestra insignia Patria. Causa vergonzosa ver la bandera Nacional flameando en las chicherías, en los batallitos, etc.

No es por demás recomendar y aplaudir la actividad que despliega siempre el Sr. Subteniente.

Orden

Art. 19 Teniendo en cuenta que de meses a esta parte el personal del cuerpo manifiesta obediencia y sujeción a lo que ordena la Autoridad, juzga conveniente modificar las medidas coercitivas adoptadas antes para obtener el cumplimiento. En este sentido, se dirige el art. 3º de la Orden del cuerpo de 23 de Marzo del presente año, y de hoy en adelante, se observará las siguientes disposiciones para la pena de reclusión, en las faltas de todo el día de servicio la relación será de un suere; y en las de un cuarto, revista y listas cincuenta centavos.

Sigún Orden General, el Sr. Rafael Egas ha sido dado de alta como Instructor Militar del Cuerpo de Policía.

AVISOS

LA "SUD AMERICA" COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Sección del Enadador SEGURO INDUSTRIAL.—El deber de proveer para la familia está grabado en la conciencia de toda persona honrada.

Guiada esta Compañía por un espíritu de beneficencia y protección a las clases más necesitadas de la sociedad, cuyos recursos concentran para poder darles "paz de los

beneficios que el seguro sobre la vida reporta, emite una póliza especial aplicable a obreros, plenos y delicias causa trabajadores dándole la oportunidad de dejar a sus familias los recursos necesarios para atender a sus necesidades en el caso de muerte o inutilización de la persona que los lleva el diario sustento.

Esta póliza es también aplicable a cnbrir, en caso de muerte, las deudas que los trabajadores tengan contraídas con sus patrones, sin perjuicio de atender de igual manera a la protección de la familia.

Cada póliza se expide por el valor efectivo de DOSCIENTOS SOLES de plusa efectiva [S. 200] para el Perú, 200 bolivianos para Bolivia y 200 sures para el Ecuador, pudiendo concederse a una persona hasta cinco pólizas a un seguro por su vida.

El asegurado se obligará a pagar un sol boliviano o suere, el día primero de cada mes, para el pago trimestre, muestra si la cantidad de una vez si así lo conviniere. El primer mes ó fracción, se cuenta por entero, y el derecho de emisión de la póliza se pagará una sola vez. Son asegurables todas las personas que hayan cumplido 14 años, cuarenta y cinco años, gocen de buena salud y sean solteros y moderadas sus costumbres.

El pago de estos siniestros se hará con la mayor prontitud posible, con el fin de que la familia pueda hacer uso inmediato del dinero. La Compañía usará de los medios más eficaces para el pago de los siniestros, para obtener las pruebas necesarias para justificar la legalidad del siniestro.

Las condiciones del contrato y los deberes a que se obliga la Compañía y el asegurado son: El asegurado su vida y la Compañía a entregar a su muerte el capital a su familia o a quien él designe. No hay en esta póliza restricciones de ninguna especie. El asegurado puede cambiar de labor y de residencia, necesitando tan solo poner en conocimiento del agente la numeración de hacer efectivo el cobro de sus primas. Este seguro viene a llenar una necesidad que ha hecho sentir por mucho tiempo, para proteger contra la miseria a la familia del pobre, por medio de un "insensible" ahorro.

La respectabilidad de "La Sud América" es garantía más que suficiente para que los asegurados de la Compañía se sientan en absoluto en que no va a faltar para para sus hijos el día en que dejen de existir.

BENEFICIOS ESPECIALES

No cobra.—Esta póliza estará en pie y conservará todos sus derechos, siempre que sus primos hayan sido pagados en la forma que en ella se estipula. La suspensión del pago de uno ó más primos, implicará la suspensión de estos derechos, que serán rehabilitados en todos los casos que el asegurado pague sus primos atrasados encontrándose en buen estado de salud. En caso de muerte será pagada esta póliza por la cantidad que en ella se estipula, siempre que esté en vigor. Cuando esté en suspenso en caso de muerte, será cancelada por una persona designada en el contrato por la Compañía.

Ampara al Desahucio.—En caso de inutilización completa y permanente del asegurado, certificada por dos médicos de la Compañía, podrá esta póliza ser cancelada, recibiendo según, desde luego es efectivo, la mitad de plusa total del seguro.

Para informes, prospectos, etc. diríjase al representante J. H. GARDON, Oficina de "El Grifo del Paella".

Banquero de la Compañía, ALEJANDRO SCHIBBE, SUBC.

Papel tapiz dorado a cincuenta y sesenta centavos pieza se vende en el almacén de Feliciano Checa

EL FERROCARRIL EN ALAUSI

Pongo en conocimiento del público que he establecido en este lugar una casa de consignación, para el despacho de las mercaderías que vengan de la costa al interior y viceversa.

Alausi, Setiembre 17 de 1902. Enrique F. Corral.

Imprenta de "La Patria".

# LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco J. Urrutias

## OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

### JURISPRUDENCIA

Asser y Rivier. Derecho internacional privado. 1 tomo, rústica. . . . .	4.00
Martens. Derecho internacional público. 3 tomos rústica Carrara. Derecho criminal 2 tomos, rústica. . . . .	4.00
Santamaría. Derecho político. 1 tomo pasta de tela. . . . .	10.00
Mellado. Derecho político. 1 tomo pasta de tela. . . . .	10.00
Ortolán. Instituciones de Justiniano. 2 tomos pasta de tela. . . . .	7.00
Ortolán. Historia de Legislación Romana. 1 tomo pasta de tela. . . . .	4.00
Ortolán. Derecho penal. 2 tomos pasta de tela. . . . .	8.00
Moréau. Précis de droit constitutionnel. 1 tomo rústica. Leroy Beau lieu. Economía política. 1 tomo, rústica. . . . .	4.00
Leroy Beau lieu. L'Etat Moderne et ses fonctions. 1 tomo rústica. . . . .	5.00
Bluntschly. Droit international codifié. 1 tomo rústica. Bonnier. Tratado de las pruebas. 2 tomos pasta de tela. . . . .	7.00
Dieser. Introduction à l'étude de Droit Constitutionnel. 1 tomo rústica. . . . .	6.00
Mittermaier. Tratado de la prueba en materia criminal. 1 tomo rústica. . . . .	4.00

### MEDICINA

Le Dentu. Tratado de Cirugía clínica y operatoria. 10 tomos, rústica. . . . .	70.00
-------------------------------------------------------------------------------	-------

Robin. Tratado de terapéutica aplicada. 7 tomos pasta de tela. . . . .	60.00
Testu. Tratado de anatomía humana. 4 tomos en 7 volúmenes, rústica. . . . .	50.00
Tillman. Tratado de anatomía topográfica. 2 tomos pasta de tela. . . . .	15.00
Gajal. Elementos de histología normal. 1 tomo pasta de tela. . . . .	7.00
Ribemont. Obstetricia. 2 tomos pasta de tela. . . . .	12.00
Manquat. Tratado elemental de terapéutica. 2 tomos rústica Chavasse. Elementos de patología quirúrgica. 1 tomo pasta de tela. . . . .	6.00
Cohlet. Patología interna. 2 tomos, pasta de tela. . . . .	8.00
Maec. Traité de bacteriologie. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	12.00
Roger. Introduction à l'étude de la médecine. 1 tomo pasta de tela. . . . .	3.50
Le Grand du Saillie. Médecine, legal. 4 tomos rústica. . . . .	16.00
Dieuilafoy. Clínica médica de l'Hotel Dieu. 3 tomos pasta de tela. . . . .	16.00
Dieuilafoy. Patología interna. 3 tomos pasta de tela. . . . .	18.00
Leyon. Clínica terapéutica. 1 tomo pasta de tela. . . . .	8.00
Massana. Cuestionario médico. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	6.00
Reichel. Terapéutica quirúrgica. 1 tomo pasta de tela. . . . .	10.00
Langlois. Higiene pública y privada. 1 tomo pasta de cuero Unger. Tratado de enfermedades de los niños. 1 tomo, rústica. . . . .	5.00
	0.00

### HUMANIDADES,

### FILOSOFIA, CIENCIAS NATURALES, &, &

Duruy. Historia antigua. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Duruy. Historia griega. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Duruy. Historia romana. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Duruy. Historia de la Edad Media. 1 tomo pasta de tela. . . . .	1.00
Duruy. Historia de los tiempos modernos. 1 tomo id. . . . .	1.00
Id. Compendio de la Historia universal. 1 tomo id. . . . .	1.00
Id. Historia de los griegos. 3 tomos id. . . . .	10.00
Carreño. Nuevo manual de urbanidad. 1 tomo pasta de tela Cano. Historia de la literatura. 2 tomos pasta de tela. . . . .	1.60
Jarret. Filosofía elemental. 1 tomo pasta de tela. . . . .	8.00
Presenius. Química cuantitativa. 2 tomos rústica. . . . .	12.00
Bonilla. Química. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	6.00
Royo. Geografía Universal. 1 tomo pasta de tela. . . . .	1.60
Pereda. Historia natural. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	8.00
Rubio y Diaz. Elementos de Matemáticas. 2 tomos pasta de tela. . . . .	10.00
Schuppe Curso de Religión. 1 tomo pasta de tela. . . . .	5.00
Sanmarti. Gramática Castellana. 1 tomo rústica. . . . .	1.60
Bello. Gramática castellana con anotaciones de Rufo Cuervo. 1 tomo, pasta de tela	6.00

Robertson. El inglés al alcance de los niños. 1 tomo pasta. . . . .	1.00
Sommer. Gramática francesa. 1 tomo pasta de tela. . . . .	1.00
Bánchez Casado. Prontuario de la historia universal. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Felú. Física. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Química. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Miguel. Retórica y poética. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Id. Gramática latina. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Id. Curso de latinidad. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	1.00
Vasquez Queipo. Logaritmos. 1 tomo pasta de tela. . . . .	1.00
Autores Selectos de la mas pura latinidad. 3 tomos pasta de tela. . . . .	1.60
Hermanos Cristianos. Aritmética Comercial. 1 tomo pasta de cartón. . . . .	8.00
Ganot. Física. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	8.00
Ottenshoff. Método de francés. 2 tomos pasta de tela. . . . .	12.00

Amieia. Recuerdos de la infancia y de la escuela. 2 tomos rústica. . . . .	1.60
1.00 Invernizio. Rina. 2 tomos, rústica. . . . .	2.00
0.80 Invernizio. La maldita. 1 tomo rústica. . . . .	1.00
7.00 Invernizio. El hijo del ahorcado. 1 tomo, rústica. . . . .	1.00
4.00 Invernizio. La lucha por el amor. 1 tomo, rústica. . . . .	1.00
2.40 Mercier. Curso de filosofía. Lógica. 1 tomo rústica. . . . .	4.00
2.40 Suterzmann. El deseo. 1 tomo rústica. . . . .	1.00
4.00 Lamartine. Viaje al Oriente. 2 tomos, pasta de tela. . . . .	5.00

ACABA DE PUBLICARSE y se halla de venta en la Librería Americana la importante obra del P. Luis Sedro, S. J.

**BIBLIOTECA BUENOTIEMPOS**  
1 tomo rústica. . . . . 1.50

Se halla de venta en la Librería un gran surtido de PAPEL TAPIZ & precios sin competencia.

### VARIEDADES

Ohnet. Camino del amor. 1 tomo rústica. . . . .	1.20
Flaubert. Salamó. 1 tomo pasta de tela. . . . .	2.00
Usanauo. Amor y pedagogía. 1 tomo rústica. . . . .	1.20
Galindo. Recuerdos históricos. 1 tomo rústica. . . . .	2.00
Vergara y Vergara. Artículos literarios. 1 tomo, pasta de tela. . . . .	3.00

También un completo surtido de **UTILES DE ESCRITORIO**

# ATENCION

EN LA IMPRENTA

DE "LA PATRIA"  
se hacen toda clase de trabajos tipográficos

INVITACIONES, PARTES MATRIMONIALES, TARJETAS DE VISITA, &, &

Esperamos que todos los católicos que necesiten de la prensa, para las obras indicadas y para publicaciones particulares en folletos y hojas sueltas, preferirán los trabajos en esta imprenta de sus correligionarios.

Todos los trabajos y avisos que se dignen remitirnos serán publicados con puntualidad y esmero.

LOS PRECIOS SERAN CONVENCIONALES Y SUMAMENTE MODICOS

Para los avisos y remitidos pueden hablar los interesados con el Sr. Manuel María Balbin, y para los demás trabajos que no digan relación á nuestro Diario, pueden arreglar en la misma IMPRENTA.